



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

Por Resolución de la Alcaldía se ha acordado iniciar el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de varios inmuebles sitios en Arcos de Jalón:

- 1.- Calle Molino nº 2 de Sagides, referencia catastral número 0857605WL6505N0001OL.
- 2.- Calle Caballeros nº 14 de Utrilla, referencia catastral número 6914114WL5761S0001RR.
- 3.- Avda. de Zaragoza nº 21 de Arcos de Jalón, referencia catastral número 06331103WL6603S0001WZ.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, publicando el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo los expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Arcos de Jalón, 9 de marzo de 2017.– El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina. 706

BOPSO-33-22032017